Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero

Band: 41 (2014)

Heft: 3

Rubrik: Noticias del Palacio federal

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 27.11.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

PANORAMA SUIZO Junio de 2013 / Nº3

Suiza, una potencia protectora

A principios de 2014, el Presidente de la Confederación, Didier Burkhalter, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de EE.UU., John Kerry, en Davos, y con el Vicepresidente, Joe Biden, en la Casa Blanca. En ambas ocasiones, los interlocutores estadounidenses agradecieron explícitamente a Suiza por su labor de potencia protectora de EE.UU. Este agradecimiento es más que una expresión de cortesía: demuestra el reconocimiento por los servicios prestados por Suiza, que reflejan nuestra fiabilidad, credibilidad y discreción.

Se denomina actividad de potencia protectora a un mandato de mediación de un país a aquella realizada cuando este país garantiza un mínimo de contactos recíprocos entre dos Estados que no mantienen relaciones diplomáticas y/o consulares entre ellos. En él se distinguen dos tipos de mandato: el «mandato de Ginebra» y el «mandato de Viena». El más bien poco frecuente «mandato de Ginebra» se basa en el derecho internacional humanitario y su misión es la correcta aplicación de las Convenciones de Ginebra de 1949 y la salvaguardia del trato adecuado de civiles, prisioneros de guerra y heridos. Las actividades de potencia protectora según el «mandato de Ginebra» suelen ser asumidas por el CICR.

Generalmente, los actuales mandatos de una potencia protectora consisten en representar intereses según lo estipulado en el «mandato de Viena». Se orientan por las relaciones diplomáticas y consulares entre dos Estados y se basan en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, así como en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

Los contenidos concretos de las actividades de una potencia protectora se dividen en función de cuestiones o bien técnico-humanitarias, o bien políticas. En el primer caso se trata principalmente de asumir tareas diplomáticas y consulares clásicas, como transmitir noticias, ocuparse de los ciudadanos, proteger la propiedad de un país representado y expedir pasaportes y visados. En la práctica, las tareas consulares son actualmente asumidas en parte por «secciones de intereses» de los Estados representados.

Buen ejemplo de ello es el mandato de Suiza para EE.UU. en Cuba. Desde 1977, una sección de intereses afiliada a la embajada suiza se ocupa de los laboriosos asuntos consulares, en parte con personal estadounidense.

Políticamente, la misión de una potencia protectora consiste a menudo en mantener abierto, pese a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre dos Estados, un discreto y fiable canal de comunicación. Una representación de intereses por parte de un tercer Estado sólo entra en vigor si el Gobierno de la potencia protectora y los de ambos países implicados dan su consentimiento.

Una potencia protectora tiene derecho a una indemnización que cubra los gastos, otorgada por el Estado acreditante. Si las actividades consulares son efectuadas por secciones de intereses de los Estados representados, la misión de la potencia protectora no es excesivamente laboriosa. Por eso Suiza renuncia en parte al reintegro de sus mandatos en las representaciones mutuas de intereses de EE.UU. y Cuba, o de Georgia y Rusia.

Por diversas razones, Suiza asume representaciones de intereses entre Estados que han roto sus relaciones. Entre ellos está el fomento de la paz, el ofrecimiento de un canal de diálogo entre partes enfrentadas y el aumento de la seguridad de los ciudadanos de los Estados implicados.

Actualmente, Suiza tiene seis mandatos de potencia protectora:

- EE.UU. en Cuba (desde 1961)
- Irán en Egipto (1979)
- EE.UU. en Irán (1980)
- Cuba en EE.UU. (1991)
- Rusia en Georgia (2008)
- Georgia en Rusia (2009)

EE.UU. - Irán

El mandato suizo Swiss Protecting Power (SPP), a favor de EE.UU. en Irán, es de vital importancia. Tras la revolución iraní, la proclamación de la República Islámica y la ocupación de la embajada de EE.UU. en Teherán por estudiantes revolucionarios, seguida de la toma de rehenes (diplomáticos estadounidenses) que duró 444 días, EE.UU. rompió sus relaciones diplomáticas con Irán en abril de 1980. Como consecuencia de ello, el Gobierno de EE. UU. se dirigió al Consejo Federal para solicitar que Suiza asumiera la representación de sus intereses en Irán. El Gobierno suizo lo hizo en mayo de 1980, según lo estipulado en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, y después de que también Irán confirmara su consentimiento de que la Confederación Helvética lo asumiera.

Intereses ajenos en Teherán

Un equipo formado por diez colaboradores representa los intereses de EE.UU. en las oficinas separadas físicamente de la embajada suiza en Teherán. El contacto con la embajada sin embargo es muy estrecho, tanto en el sector administrativo como en las intervenciones políticas relacionadas con el mandato de potencia protectora.

El trabajo consular de la sección «intereses ajenos» es comparable a las tareas de una cancillería en una representación suiza. Actualmente se atiende a unos 10.000 ciudadanos estadounidenses o con doble nacionalidad. También en el sector de la protección consular la sección se ocupa de varios ciudadanos estadounidenses y otros con doble nacionalidad residentes en Irán.

La SPP mantiene un intercambio regular con el servicio para intereses ajenos en el DFAE de Berna, punto de inflexión en la administración federal para los contactos entre las partes implicadas, y salvaguarda la comunicación con la embajada de EE.UU. en Berna, a través de la que se realiza la mayoría de las gestiones consulares con Tehe-



El equipo del departamento "Fremde Interessen" (intereses ajenos) de la embajada en Teherán: Giulio Haas (embajador), Reza Goorabi, Francine Zuchuat, Nasrin Tamadon, Nooshin Davami, Mitra Nasirpoor, Mojdeh Sedighi, Safoura Joorabchi y Emil Wyss (Jefe de la sección de Intereses Ajenos) (de izquierda a derecha)

rán. El mandato de potencia protectora se basa en la confianza en Suiza que tienen EE.UU. e Irán. La larga y probada labor de los servicios suizos participantes en Teherán, Washington y Berna es muy apreciada por ambos Estados.

EE-UU. - Cuba

El mandato de salvaguardia de intereses fue adjudicado a Suiza en 1961 tras la revolución cubana, que condujo al cese de las relaciones entre EE.UU. y Cuba. Suiza asumió esta función de potencia protectora en el marco de su política tradicional de buenos servicios. El 30 de mayo de 1977, EE.UU. y Cuba acordaron la apertura de secciones de intereses en La Habana y Washington y el envío de personal propio para salvaguardar las gestiones del intercambio bilateral. No obstante, la sección estadounidense de intereses en La Habana sigue bajo la protección diplomática de la Confederación y, formalmente, es parte de la embajada suiza, si bien está separada de ella físicamente.

Las actividades de la sección estadounidense de intereses en La Habana comprenden servicios consulares para los estadounidenses residentes en Cuba y actividades para la salvaguardia de intereses estadounidenses en Cuba, y de ellas se encargan cubanos, así como en menor medida personal del servicio diplomático estadounidense. Por eso, la representación suiza como potencia protectora es mayoritariamente de índole formal. En la práctica, además de los asuntos consulares se gestionan cada vez más asuntos diplomáticos de manera directa entre EE.UU. y Cuba.

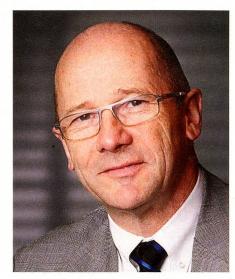
A principios de abril de 1991, y a petición del Gobierno cubano, Suiza asumió asimismo la salvaguardia de los intereses de La Habana en EE.UU., hasta entonces competencia de Checoslovaquia.

Rusia - Georgia

Desde el paso del año 2008 al 2009, Suiza representa los intereses de Georgia en Rusia y de Rusia en Georgia. Tras la guerra de agosto de 2008 entre ambos países y el reconocimiento por parte de Rusia de las regiones disidentes de Georgia, Abjasia y Osetia del Sur, Georgia rompió las relaciones diplomáticas con su vecino del norte. Tras largas negociaciones, ambos Estados decidieron adjudicar a Suiza la representación de sus respectivos intereses. El papel de Suiza es muy apreciado tanto por Rusia como por Georgia.

Como país que preside la OSCE en 2014, Suiza actúa de intermediaria, junto con la UE y la ONU, en las llamadas conversaciones de Ginebra sobre el conflicto de Georgia, centrándose en los asuntos clave en torno a las regiones disidentes, Abjasia y Osetia del Sur.

DFAE, DIRECCIÓN POLÍTICA, DEPARTAMENTO DEL CONTINENTE AMERICANO bién será muy útil en mi nueva misión, y estoy seguro de que mi sucesor mantendrá este diálogo. Le deseo mucho éxito y grandes satisfacciones en el desempeño de esta fascinante labor.



Gerhard Brügger de Berna a Accra/Ghana

Cambio en la Directiva de la Dirección Consular

Desde el 1 de mayo de 2014 ejerzo mi nueva función como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Ghana, la República de Benín y la República de Togo, con sede en Accra. En el marco de mi larga carrera profesional en el DFAE, dejo nuevamente Berna, donde creé la Dirección Consular en 2010. Los cuatro últimos años como Director de la misma fueron sumamente interesantes e intensos. Una de mis prioridades siempre fue el contacto con la Quinta Suiza. Conservaré el recuerdo del intenso intercambio con los delegados del Consejo de los Suizos en el Extranjero como una experiencia enriquecedora y estimulante; por así decirlo fue la sal y pimienta de mi misión como Director de la Dirección Consular. Todo lo que aprendí de las numerosas conversaciones que tuve con ellos tam-



Jürg Burri de la Secretaría de Estado para Formación, Investigación e Innovación (SEFII) de vuelta al DFAE

El 1 de mayo asumí el cargo de Director de la Dirección Consular del DFAE, como sucesor del embajador Gerhard Brügger. Estoy muy motivado para velar, en el ejercicio de esta función, por los intereses de los suizos en el extranjero. Tengo 49 años, estoy casado y tengo cuatro hijos. Ya tuve la oportunidad de trabajar en el DFAE de 1996 a 2002 y de 2006 a 2009. Durante mis estudios y mi vida profesional viví durante pe-

Annuncio comercial

www.swissworld.org
Your Gateway to Switzerland







Tel. Suiza: Tel. en el extranjero: +41 800 24-7-365

E-Mail: Skype:

0800 24-7-365 helpline@eda.admin.ch

helpline-eda



www.eda.admin.ch/reisehinweise Helpline DFAE +41 (0)800 24-7-365 www.twitter.com/travel edadfae



www.dfae.admin.ch/itineris

riodos cortos y otros más largos en España, Francia, EE.UU., Bélgica y China. Tras varias funciones diplomáticas, mi último puesto fue el de Presidente de la Directiva de Investigación e Innovación de la SEFII. Me complace continuar ahora el trabajo de mi antecesor, y seguir trabajando al servicio de la Quinta Suiza, apoyado por el motivado equipo de la DC.

Publicaciones

En marzo pasado, la Cancillería Federal publicó el folleto «Breve guía de la Confederación 2014», que ofrece información actual sobre la política, la administración y la justicia suiza. Con unos 237.000 ejemplares impresos en cinco idiomas, es una de las publicaciones de mayor tirada de la Administración Federal.

¿Cómo está compuesto el Parlamento? ¿Por qué puede tardar años en entrar en vigor una ley? ¿Cuántas personas trabajan en la Administración Federal? ¿Qué decisiones adopta el Tribunal Federal? El folleto «Breve guía de la Confederación» da respuestas a tales preguntas y es publicado cada año por la Cancillería Federal. Esta publicación de 80 páginas se dirige a todos los que se interesan por los asuntos estatales de Suiza. Muchas escuelas secundarias y de formación profesional la utilizan en sus clases de educación cívica.

Para elaborar los textos, la Cancillería Federal colaboró estrechamente con los servicios parlamentarios, los departamentos y el Tribunal Federal. Gráficos informativos ejemplifican los textos escritos y las fotos muestran a colaboradores de la administración federal en las más variadas funciones.

La «Breve guía de la Confederación 2014» se publica en las cuatro lenguas nacionales y

en inglés. El folleto es gratuito y se puede pedir a la Oficina Federal de Construcción y Logística en www.bundespublikationen.admin. ch (Artículo nº 104.617).



Nota

Comunique a su representación suiza su(s) dirección(es) de correo electrónico y número(s) de teléfono móvil y/o los cambios pertinentes e inscríbase en www.swissabroad.ch para no perderse ningún comunicado (Panorama Suizo, Boletín de Noticias de su representación, etc.).

En cualquier momento podrá leer y/o imprimir la edición actual de «Panorama Suizo», así como los números anteriores, en www.revue.ch. «Panorama Suizo» (respectivamente la «Gazzetta Svizzera» en Italia) es distribuida en su versión impresa o electrónica (por correo electrónico o como aplicación para iPad-/Android, respectivamente) a todos los hogares de suizos residentes en el extranjero que estén inscritos en una embajada o un consulado general en el extranjero.

COMICIOS FEDERALES

Al cierre de la presente edición no se conocían aún los proyectos de ley sobre los que se votará en las urnas el 28 de septiembre de 2014.

Fechas de comicios en 2014: 28 de septiembre y 30 de noviembre.

INICIATIVAS POPULARES

Hasta el cierre de esta edición se ha lanzado la siguiente iniciativa popular federal (el plazo para la recogida de firmas se especifica entre paréntesis):

«Reparación a los niños colocados en hogares a la fuerza y a las víctimas de medidas tutelares coercitivas (Iniciativa de compensación)» (01/10/2015)

En www.bk.admin.ch > Aktuell > Wahlen und Abstimmungen > Hängige Volksinitiativen (actual/comicios/iniciativas pendientes) podrá encontrar la lista de iniciativas populares pendientes

RESPONSABLE DE LOS COMUNICADOS OFICIALES DEL DFAE: PETER ZIMMERLI, RELACIONES CON LOS SUIZOS EN EL EXTRANJERO BUNDESGASSE 32, CH-3003 BERNA, TELÉFONO: +41 800 24-7-365 WWW.EDA.ADMIN.CH / E-MAIL: HELPLINE@EDA.ADMIN.CH